



Diputación de Guadalajara

CERTIFICADO

**Dª TALÍA GALLEGOS APARICIO, SECRETARIA GENERAL DE LA EXCMA.
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA**

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno, de la Excma. Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día once de noviembre de dos mil veinticinco, adoptó el siguiente acuerdo:

"12.- EXPEDIENTE 7907/2024. MODIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2023-2025.

El Sr. Presidente da cuenta de que el Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación Provincial de Guadalajara para el periodo 2023-2025 fue aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 16 de diciembre de 2022 y publicado en el BOP nº 26 de 7 de febrero de 2023.

La actualización del Plan estratégico para el año 2025 se ha tramitado mediante anexo de actuaciones que ha sido aprobado en Junta de Gobierno de fecha 28 de enero de 2025.

Visto el informe económico previo, y considerando que en el expediente consta la documentación necesaria para su aprobación, y que se adecua al ordenamiento jurídico, de acuerdo con la previsión contenida en el apartado V del Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación Provincial de Guadalajara para el periodo 2023-2025:

La Junta de Gobierno por cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

PRIMERO. - Suplementar los siguientes convenios:

| Aplicación Presupuestaria | DESCRIPCIÓN | INCREMENTO(€) | IMPORTE(€) |
|---------------------------|---|---------------|--------------|
| 1522 78000 | Convenio restauración de iglesias | 70.000,00 | 1.220.000,00 |
| 1522 76600 | Convenio Comunidad del Real Señorío de Molina y su Tierra. Centro Comarcal Sede del Geoparque | 47.000,00 | 97.000,00 |

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





Diputación de Guadalajara

SEGUNDO. – Incluir los siguientes convenios:

| ODS | Aplicación Pptaria | Denominación | OBJETO | IMPORTE (€) |
|-----|--------------------|--|---|-------------|
| 1 | 334 76211 | Convenio Ayto. de Jadraque. Adquisición del edificio sede del Liceo Casino | Colaborar financieramente con el Ayuntamiento en la adquisición del edificio sede del Liceo Casino. | 595.000,00 |
| 1 | 453 76200 | Convenio Villares de Jadraque. | Elaboración de proyecto para reparación de puente dañado por las intensas lluvias | 15.000,00 |
| 1 | 453 76201 | Convenio Zarzuela de Jadraque | Elaboración de proyecto para reparación de puente dañado por las intensas lluvias | 15.000,00 |
| 1 | 454 76200 | Convenio Ayto. El Cardoso. Arreglo de caminos vecinales afectados por el incendio | Colaborar con el Ayuntamiento en la reparación de caminos afectados por el incendio en el Pico del Lobo | 30.000,00 |
| 1 | 454 76201 | Convenio Ayto. Maja el Rayo. Arreglo de caminos vecinales afectados por el incendio | Colaborar con el Ayuntamiento en la reparación de caminos afectados por el incendio en el Pico del Lobo | 30.000,00 |
| 1 | 454 76202 | Convenio Ayto. Campillo de ranas. Arreglo de caminos vecinales afectados por el incendio | Colaborar con el Ayuntamiento en la reparación de caminos afectados por el incendio en el Pico del Lobo | 30.000,00 |

TERCERO.- Incluir las siguientes líneas de subvenciones

| FIM Ayuntamientos cabecera de comarca | | | |
|---------------------------------------|---|-------------------|------------|
| Objetivo estratégico | OE 1.- Dinamización económica, desarrollo rural sostenible y lucha contra la despoblación | | |
| Objetivos específicos | Mejorar las infraestructuras municipales | | |
| Coste previsible | 3.000.000,00 € | P. Presupuestaria | 1501.76260 |
| Financiación | Medios propios | | |
| Plan de acción | Convocatoria diciembre 2025 | | |
| Unidad trasmittadora | Servicios de Infraestructuras y Servicio de Arquitectura | | |

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





Diputación de Guadalajara

| | |
|-------------------------------|--|
| Beneficiarios | Los Ayuntamientos de la Provincia de Guadalajara que son considerados cabecera de comarca de la despoblación |
| Régimen de seguimiento | - número de solicitudes presentadas - Número de entidades locales beneficiarias |

| FIM Ayuntamientos de 1.000 a 20.000 habitantes | | | |
|--|---|--------------------------|------------|
| Objetivo estratégico | OE 1.- Dinamización económica, desarrollo rural sostenible y lucha contra la despoblación | | |
| Objetivos específicos | Mejorar las infraestructuras municipales | | |
| Coste previsible | 1.800.000,00 € | P. Presupuestaria | 1501.76261 |
| Financiación | Medios propios | | |
| Plan de acción | Convocatoria diciembre 2025 | | |
| Unidad trasmittadora | Servicio de Infraestructuras y Servicio de Arquitectura | | |
| Beneficiarios | Los Ayuntamientos de la Provincia de Guadalajara con población entre 1.000 y 20.000 habitantes, excluidos los considerados cabecera de comarca. | | |
| Régimen de seguimiento | - número de solicitudes presentadas - Número de entidades locales beneficiarias | | |

| FIM Ayuntamientos de menos de 1.000 habitantes | | | |
|--|---|--------------------------|--------------------------|
| Objetivo estratégico | OE 1.- Dinamización económica, desarrollo rural sostenible y lucha contra la despoblación | | |
| Objetivos específicos | Mejorar las infraestructuras municipales | | |
| Coste previsible | 6.648.000,00 | P. Presupuestaria | 1501.76262 1501.76862 |
| Financiación | Medios propios | | |
| Plan de acción | Convocatoria diciembre 2025 | | |
| Unidad trasmittadora | Servicio de Centros comarcales | | |
| Beneficiarios | Entidades locales | | |

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





Diputación de Guadalajara

| | |
|-------------------------------|---|
| Régimen de seguimiento | <ul style="list-style-type: none">· Número de solicitudes presentadas· Número de entidades locales beneficiarias |
|-------------------------------|---|

De conformidad con el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se advierte que la presente Certificación se expide a reserva de los términos que resulten de la aprobación definitiva del acta de la sesión que la contiene.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado, por orden del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación y con su Visto Bueno.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:

